ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2026.

En la Ciudad de Sevilla, a las 19:00 horas del día 7 de octubre de 2026, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, presidido por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, D. Manuel María Alés del Pueyo, y con la asistencia de la Secretaria, Encarnación Parra Gómez, Jefa de Sección del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros, según el art. 69 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

- D. Juan Antonio Pérez Vicente, representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada.
- D. Miguel Prado Rodríguez, representante de la Asociación de Vecinos los Remedios.
- D. Manuel Osorio Hervás, representante de Los Remedios United Club de Fútbol.
- D. Francisco Lingenfert Guerra, representante de la Asociación de Comerciantes y Profesionales Centro Asunción y los Remedios de Sevilla
- D. Rafael Bohórquez Ruiz, representante del Círculo Mercantil e Industrial.
- D. Fernando Cordero Muñoz, representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima.

- Dª Concepción Mena Marina, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- Dª. Rocío Ruiz Cosano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- Dª. Mª Isabel Blanco Martínez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- Dª. Ana López Haldón, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Joaquín Sánchez Pajares, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Ignacio Laguillo Morejón, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. José Luis García Sánchez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Alfonso Díaz Abajo, representante del Grupo Municipal Socialista.
- D. Sebastián García Moreno, representante del Grupo Municipal VOX.

Asisten, asimismo, Dª María Lidón Guillén Baena, Directora General del Distrito Los Remedios y Dª Victoria Ruz Hernández-Pinzón, Coordinadora General de Actividades del Distrito los Remedios.

Por último se ha indicar que ha asistido D. Eduardo Gómez Boleto, suplente de D. Sebastián García Moreno, pero no se computa ni a efectos de asistencia ni de votación, ya que, tal y como se ha indicado anteriormente, ha comparecido el titular.

El presidente, tras un breve saludo y recordar el funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, se excusa por no haber podido celebrarse la Junta del mes de septiembre por la falta de la persona que debe ocupar la Secretaría, dando la bienvenida a la Secretaria actual, jefa de Sección del Distrito. Informando asimismo que en esta sesión se acumulan las propuestas y preguntas que debieron haberse debatido en la Junta del mes de septiembre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de fecha 11 de junio de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de Presidencia.

El presidente expone de forma resumida el Informe de actuaciones realizadas en el Distrito los Remedios (se adjunta completo – Anexo I).

Tras la exposición, el Presidente muestra su pesar por la pérdida del Presidente del Círculo Mercantil e Industrial, José María González Mesa, agradeciendo la asistencia de don Rafael Bohórquez Ruiz.

Tras la exposición, el Presidente insta a que los vocales que lo deseen puedan formular algún comentario y el representante de la Asociación Red Sevilla por el clima pregunta qué significa que las obras se han hecho “a propuesta del Distrito” y el Presidente le indica que significa que dichas obras se han hecho como consecuencia de los acuerdos adoptados en este Junta Municipal de Distrito.

3.- Ruegos, preguntas e interpelaciones:

3.1. Pregunta formulada por Asociación de Vecinos Los Remedios: Se aprobó por unanimidad en el pleno de la Junta Municipal de Distrito de diciembre de 2025 la colocación de una fuente de agua potable en el parque de Don Otilio y se pregunta en qué estado se encuentra la obra.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios que señala que se alegra de que la propuesta presentada por ellos y que se aprobó en la Junta continúe adelante y el Presidente le indica que había un programa de activación de instalación de fuentes por toda la ciudad, que había una licitación abierta, que posteriormente se adjudicó. Asimismo menciona el Presidente que esta medida se produjo porque el grupo municipal de VOX presentó la propuesta en el Pleno del Ayuntamiento con anterioridad a la propuesta presentada por la Asociación ante la Junta Municipal.

3.2. Pregunta formulada por Asociación de Vecinos Los Remedios: Toma la palabra el representante de la Asociación para indicar que se aprobó en el pleno del 7 de mayo de 2026 la realización de un estudio técnico sobre la posible ubicación de las oficinas del Distrito Los Remedios fuera de Altadis, concretamente en el Tejar del Mellizo o en el depósito de la grúa municipal y se pregunta sobre el estado en el que se encuentra dicho estudio, en particular se solicita que el Delegado informe sobre:

1. Si se ha encargado, solicitado o iniciado dicho estudio técnico.
2. Qué servicio, área o dependencia municipal es responsable de su realización.
3. Qué actuaciones o gestiones concretas se han llevado a cabo desde la aprobación del acuerdo.
4. Si existe algún informe, valoración técnica o resultado provisional.
5. En qué fecha se prevé que la Junta Municipal del Distrito pueda conocer el resultado definitivo del estudio.

Toma la palabra el Presidente indicando que efectivamente se comprometió a llevar a cabo un estudio acerca de la ubicación del Distrito, teniendo en cuenta que la actual no se considera adecuada al no estar a pie de calle y además es el único Distrito cuya sede se encuentra alquilada.

Asimismo el Presidente informa que el coste del alquiler del Distrito y de la Policía, supera los 110.000 €. Indica además que, consultada con Participación Ciudadana, teniendo en cuenta las consultas y la atención que presta el distrito a los ciudadanos, es necesario buscar una nueva ubicación a corto-medio plazo. Por otro lado el Presidente indica que hay otras opciones que no son Altadis y que se han explorado; la mejor de todas ellas es la del **“Tejar del Mellizo”**. No obstante existe desde el año 2002 un convenio firmado por la Junta de Andalucía para que en dicho edificio se ubique el centro de educación de adultos. Que exista ese convenio no significa que no se pueda revertir. El presidente manifiesta que de forma inmediata no se puede producir el cambio de sede por esta circunstancia, es más, indica que en la única ocasión que el Distrito Los Remedios ha tenido unas instalaciones públicas para uso de los vecinos, el Ayuntamiento cedió dichas instalaciones a la Junta de Andalucía.

La otra opción que se plantea, que también se ha barajado, es el cambio de la ubicación del depósito de la grúa municipal. El Presidente considera que todo el mundo está de acuerdo que dicha ubicación debe cambiarse lo antes posible, pero no se encuentra, hasta el momento, un espacio adecuado. Una vez trasladado el depósito, lo que se quiere proponer para ese espacio son instalaciones para el uso de los vecinos.

En la actualidad está sobre la mesa la posibilidad de tener unas dotaciones públicas para que disfruten todos los vecinos de todas las edades y de todas las clases sociales, que es la Antigua Casa de Ingenieros de Altadis. El presidente ha afirmado que la nueva sede del Distrito estará en este edificio.

Interviene el representante de la Asociación de Vecinos Los Remedios indicando que debe haber un informe que justifique que la ubicación del Distrito en Altadis es prioritaria a un uso social. Insiste en que debe haber un informe del Ayuntamiento que indique que el uso de esa oficina del Distrito es prioritario y justificado. Además indica que dicho informe debe ser anterior al traslado y debe ser accesible a los ciudadanos. A lo que el Presidente le indica que no tiene obligación de trasladar un informe en los términos solicitados ya que no hay nada más social que la sede de un Distrito.

El representante de la Asociación insiste en la necesidad de dicho informe en el que se indique el uso compartido de despachos con el uso de los mayores de dichas instalaciones, a lo que el Presidente le indica que en la pregunta no se hace referencia alguna a los mayores.

3.3. Pregunta formulada por Grupo Municipal VOX. Sobre el efecto que el incendio en VERA, ¿Puede suponer un retraso en el calendario previsto en la ejecución de las obras en la zona de Altadis?

Toma la palabra el representante del grupo municipal VOX reiterando el posible retraso en las obras y preguntando al presidente en cuánto va a consistir dicho retraso.

El presidente contesta que el incendio no ha dañado ningún elemento estructural del hotel, no obstante sí va a haber un retraso en la entrega del hotel de unos seis a ocho meses. No se estima, en principio, retrasos en el resto de las obras.

3.4. Pregunta formulada por el Grupo Municipal PP. Sobre el mal estado de determinadas zonas de acerado que puede afectar a los vehículos, se pregunta si la Gerencia de Urbanismo, o en su defecto Movilidad, podrían revisar aquellos aparcamientos que por la afluencia de público y usuarios pudieran provocar algún desperfecto sobre los vehículos por el tipo de adoquín que se ha utilizado y como solución rebajar esos filamentos o esquinas cuyas aristas pueden provocar esos daños, o en todo caso ofrecer una posible alternativa.

El Presidente toma la palabra e indica que no aparecen las calles en las que es necesaria realizar la revisión pertinente, posteriormente toma la palabra Doña Rocío Ruiz Cosano para enunciar, a modo de ejemplo, la calle Virgen de Loreto. Asimismo se compromete la señora Ruiz a realizar un croquis donde se indique claramente cuáles son las calles afectadas, indicando asimismo el Presidente que, una vez entregada la lista de las calles afectadas, se dará traslado al servicio correspondiente.

4. Propuestas:

4.1. Propuesta formulada por la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Los Remedios. Instar al órgano municipal competente a estudiar y, en su caso, establecer como criterio para las autorizaciones de ocupación de vía pública mediante cubas o contenedores de obras únicamente dentro del siguiente horario: De lunes a las 8:00 horas hasta los viernes a las 15:00 horas.

De esta manera, las cubas deberán ser retiradas de la vía pública antes de las 15:00 horas de los viernes, permaneciendo libre el espacio durante los fines de semana y hasta el inicio de la actividad de la obra el lunes siguiente.

Asimismo, se propone que esta limitación se incorpore, en la medida que resulte jurídicamente y técnicamente viable, a las condiciones de las correspondientes autorizaciones de ocupación de vía pública concedidas por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Los Remedios explicando que hay comercios que tienen delante dos y tres cubas y que, por lo tanto, tienen un exceso de gastos de limpieza, hay exceso de ruido y muchas molestias. Solicita que se limite el tiempo en el que dichas cubas se puedan encontrar en la vía pública y pone como ejemplo el bar “El Alcalareño” en el que en su puerta han estado tres cubas todo el verano.

Este problema no sólo afecta al aparcamiento sino que también supone un obstáculo a la consecución del “Centro comercial abierto”, ya que esta situación daña la imagen comercial de Los Remedios.

Tras la exposición del representante de la Asociación, el Presidente pregunta si alguien más quiere intervenir y toma la palabra el representante de VOX, el cual indica que hace tres años su grupo trajo ese mismo tema a la Junta, pero lo enfocó desde el punto de vista de la seguridad. E instó para que se regulase la posibilidad de que las cubas no estuvieran colocadas los fines de semana porque podrían recogerse de las mismas objetos peligrosos y producir peleas y altercados sobre todo en las zonas donde se realiza el “botellón”. Asimismo indica que cree que en las Ordenanzas Municipales se indica algo al respecto.

La Señora Ruiz Cosano toma la palabra y dice que la Ordenanza Municipal no obliga retirar las cubas los fines de semana, establece restricciones, como por ejemplo en el casco antiguo existe la obligación de cubrir las mismas. Asimismo recuerda que el Ayuntamiento no puede retirar cubas que son privadas y que las cubas que estén llenas deben retirarse en el plazo máximo de 24 horas. Por último indica que los ciudadanos en general y las personas afectadas en particular pueden denunciar las infracciones a esa ordenanza municipal y producir así un efecto disuasorio, pero derivar una cuestión privada a un órgano público no le parece factible. Así que informa que el grupo popular votará a favor de esta propuesta siempre y cuando especifique o matice eso, e indica que en la Web del Ayuntamiento están publicadas las restricciones. Por último indica que habría que motivar a los vecinos para que denunciaran las posibles infracciones a la normativa que detectasen y no dejarlo todo en manos del Ayuntamiento.

Vuelve a tomar la palabra Don Francisco Lingenfert y explica que las dos cubas que están en la calle Virgen de Luján, delante del Bar “El alcalareño” están llenas desde hace mucho tiempo y propone que se cree la figura de un inspector que controle dichos hechos, realizando fotografías durante varios días. Asimismo comenta Don Francisco que el coste que le supone al titular de la obra la retirada de la cuba una vez llena es ínfimo comparado con el coste de la obra, manifestando que se compromete a realizar fotografías durante varios días de dichas cubas para presentarlas en la próxima Junta. Por último pregunta por qué si una cuba ocupa un espacio de zona azul no paga por estar en ese lugar.

Interviene el Presidente para indicar que él es miembro de la Comisión Ejecutiva de Urbanismo y que en todas ellas se sancionan por cubas sin retirar, por lo que esos inspectores que demanda el representante de la Asociación, existen.

Se procede a la votación y se aprueba la propuesta por unanimidad.

Llegados a este punto, el Presidente considera adecuado alterar el orden de las propuestas para que el Grupo Popular plantee todas las cuestiones juntas, por lo que se procede a debatir la propuesta del **Grupo Municipal de VOX número 4.3.** consistente en instar al órgano competente a fin de que, cumpliendo con la normativa vigente, se devuelvan a la calle Espartero los derechos y usos que siempre tuvo como calle integrante del Real de la Feria, formando parte del itinerario de caballos y enganches, y a tal efecto, durante el horario del citado paseo, se traslade la parada de taxis a la acera de enfrente, donde históricamente ha estado ubicada y donde resulta más adecuada para el servicio.

Toma la palabra el representante del Grupo Municipal de VOX, D. Sebastián indicando que en marzo de este año presentó la misma propuesta y se rechazó por el presidente porque el cambio del itinerario del paseo de caballos no era viable por la fecha en la que se presentaba. Por lo que reitera su petición en esta Junta, al faltar varios meses para el comienzo de la feria de 2.027, indicando que en el año 2.006 se colocó una parada de taxis en la calle Espartero que impide el uso de los caballos y enganches sin motivo que lo justificara. Asimismo dice que la Ordenanza Municipal contempla el uso de dicha calle para el tránsito de caballos y enganches, por lo que la parada de Taxis ubicada en una calle que está plenamente integrada en el recinto ferial resulta difícil de conciliar. Además del perjuicio que se produce a los titulares de las casetas de la calle Espartero, la parada de Taxis en ese lugar no la considera segura ni adecuada. Por todo ello propone trasladar dicha parada a la acera de enfrente para poder recuperar la calle Esparteros sólo durante las horas que dura el paseo de caballos. Además alega que la anterior ubicación de la parada de Taxis es más cómoda ya que se encontraba situada en zona con sombra. Por todo ellos se solicita que se inste al órgano competente para que se devuelva a la calle Espartero los derechos y usos que siempre tuvo.

Toma la palabra el Presidente que, en calidad de Delegado de Fiestas Mayores, informando a los asistentes que desde el mes de julio están teniendo reuniones con el área de movilidad porque, por cumplimiento de la Ordenanza, el paseo de caballos incluye todas las calles del recinto ferial. Pero es cierto que la movilidad en la feria es compleja y no sólo afecta a las personas que van a la feria, sino

Código Seguro De Verificación	w0HCgCLjdzW2pQrTkZTz+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	12/11/2026 09:44:03
	Encarnacion Parra Gomez	Firmado	11/11/2026 08:42:38
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/w0HCgCLjdzW2pQrTkZTz+Q==		

también a este Distrito para determinar la ubicación de la parada de Taxis. Se indica también que se abrió el año pasado un acceso por la calle Pascual Márquez para ayudar al acceso de la otra zona de la feria. Hay un compromiso de recuperar la calle Espartero al paseo de caballos y no puede asegurar, en este momento, cuál será la ubicación de la parada de Taxis. Asimismo el Presidente afirma que por supuesto que está a favor de que se vote la propuesta, en la parte que afecta a la recuperación de la calle Espartero, pero no en la parte de la ubicación de la parada de Taxis propuesta. Por lo que el Presidente solicita al representante del grupo Municipal Vox que retire de la propuesta la parte que afecta a la ubicación de la parada de Taxis y que indique, en todo caso, que se estudie dicha ubicación, informando asimismo a los asistentes que hay una cita programada en Fiestas Mayores con los titulares de las casetas de la calle Espartero para tratar este tema. Por último el Presidente informa de su deseo de que exista un refuerzo de parada de Taxis en la calle Juan Pablo II.

Se vota finalmente la propuesta de VOX, eliminando la parte referente a la ubicación de la parada de Taxis, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14
Abstenciones: 1 (representante de la Asociación Red Sevilla por el clima).

4.2. Propuesta formulada por el Grupo Municipal PP: Solicitar al Área de Movilidad que emita un informe contemplando la dotación de un número apropiado de aparcamientos de motos, proponiendo soluciones de adecuación para los mismos que den respuesta al problema de estacionamiento en la calle Virgen de la Fuensanta y sus colindantes**.**

Toma la palabra Doña Rocío para aclarar que se propone solicitar un estudio para ver la posibilidad de habilitar plazas de aparcamiento para motos que no supongan una disminución de las plazas de coches ni de las zonas peatonales.

Se vota la propuesta aprobándose por unanimidad.

Toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos los Remedios para aclarar su voto indicando que coincidió con el Alcalde y le preguntó por los contenedores que se encuentran en la calle Juan Sebastián Elcano, esquina con Virgen de Fuensanta.

El Presidente contesta que no se puede utilizar una aclaración de un voto para introducir otra propuesta, pero, aun así, le informa que en varias ocasiones se ha explicado que esos contenedores no se pueden retirar hasta que no se termine la obra de la calle. Explica el presidente que existe en esa calle un paso de peatones histórico que debe continuar, pero que, en la actualidad, como consecuencia de la obra, deben colocarse los contenedores allí de manera provisional.

4.4.- Propuesta formulada por el Grupo Municipal PP en el que se insta a expresar, entre otras cosas, el apoyo a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Toma la palabra Doña Rocío Ruiz para informar que se presentó la propuesta mucho antes de que se anunciase el adelanto electoral, por lo que se retira la propuesta.

4.5. Propuesta formulada por el Grupo Municipal PP. Dada la importancia para el Barrio de la zona de Tablada, se propone el cambio de nomenclatura del Distrito Los Remedios para pasarse a denominar: Distrito Los Remedios-Tablada.

Toma la palabra doña Concepción Mena Marina para explicar la importancia que tiene Tablada en la zona por ello se propone iniciar los trámites necesarios para el cambio de nomenclatura indicado.

Toma la palabra D. Juan Antonio Pérez Vicente, representante de la Asociación de Vecinos de la Barriada de Tablada expresando su agradecimiento en la presentación de esta propuesta pero introduce un matiz: dada la importancia de la zona de Tablada y su antigüedad, opina que debería llamarse “Distrito Tablada-Los Remedios”.

Interviene el Presidente para decir que en todo caso hay criterios de nomenclatura y finalmente se establecerá lo que se considere según dichos criterios. El espíritu de la propuesta, en todo caso, es visibilizar la zona de Tablada.

Toma la palabra D. Sebastián, representante de VOX, para expresar su desagrado porque asuntos que se van a tratar en la Junta Municipal se publiquen en prensa. A lo que el Presidente le contesta que el orden del día de las Juntas es público, según el art. 30 del Reglamento Orgánico que regula las Juntas Municipales de Distrito y si tiene alguna disconformidad con lo publicado que lo hable con el periodista.

Sebastián, con respecto a la propuesta, dice que cualquier distinción separa. Y que, siendo de Tablada, se siente de Los Remedios, por lo que no le gusta la propuesta.

Toma la palabra de nuevo D. Juan Antonio Pérez indicando que, cuando ha visto la propuesta, ha preguntado a los vecinos y que ellos manifiestan que el nombre adecuado sería “Tablada-Los Remedios”.

Toma la palabra el representante de la Entidad Deportiva Los Remedios United Club de Fútbol indicando que si se añade en la nomenclatura “Tablada” para como si no perteneciera esa zona a Los Remedios. Tablada tiene una entidad propia pero alega que, habiendo otras zonas en Sevilla con situaciones similares, se proponga en este. Indica que en aquellos nombres de Distrito que los separa un guión, es para distinguir esas zonas y él no ve esa diferencia, alega que sólo hay un solar que los separa y que habría que trabajar en que eso que nos separa (el solar) se le dé un uso.

Se procede a votar por la propuesta presentada por el grupo Popular:

Voto en contra: 1 (Don Manuel Osorio Hervás).
Abstención: 1 (Don Sebastián García Moreno).
Votos a favor: 13.

5. Asuntos de Urgencia.
No hay ningún asunto urgente.

6. Turno ciudadano de Francisco José Cid García. Solicita la aplicación de la Ordenanza Municipal de Convivencia y de Veladores en el establecimiento “Cervecería Emilio” situado en la calle Asunción, 35.

Don Francisco en primer lugar agradece la disposición de la Directora del Distrito, Doña Lidón para solucionar el problema planteado. Expone su malestar porque no puede andar con sus nietos por muchas zonas peatonales ya que se encuentran veladores sin licencia. También refiere el mal uso de patinetes y la existencia de excrementos de animales que no los retiran sus dueños. Por lo que pide que la Policía Local actúe denunciando las infracciones producidas.

El presidente agradece su intervención y le da la razón en que este tipo de situaciones no deberían producirse pero que todas las semanas se tramitan expedientes sancionadores sobre todos estos temas. No obstante comenta que se dará traslado a no sólo la Policía Local sino también a los inspectores de Urbanismo para que actúen sobre este tema.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:04 horas.

La Secretaria
La Jefa de Sección del
Distrito Los Remedios

V.B. El Presidente

Código Seguro De Verificación	w0HCgCLjdzW2pQrTkZTz+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	12/11/2026 09:44:03
	Encarnacion Parra Gomez	Firmado	11/11/2026 08:42:38
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/w0HCgCLjdzW2pQrTkZTz+Q==		